



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 16 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 14592/2026, mediante el cual el estudiante Facundo Agustín HOMOLA solicita Equivalencias para la carrera Tecnicatura Universitaria en Web, Plan OCD-3-8/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Tecnicatura Universitaria en Web ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al estudiante Facundo Agustín HOMOLA, DU N° 39092195, Registro N° 3000120 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Web, Plan OCD-3-8/13, la equivalencia que se detalla a continuación:

CARRERA ORIGEN: TEC. UNIV. EN REDES COMPUTADORAS PLAN OCD-3-12/15	CARRERA DESTINO: TEC. WEB PLAN OCD-3-08/13
ASPECTOS LEGALES Y SOCIALES DE LA INFORMÁTICA	SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/10/2026 09:37:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 01:10:17
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/10/2026 08:26:57
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso